



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

San Miguel de Tucumán, 26 OCT 2021

VISTO el Exp. N° 80632-97 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina solicita por Res. N° 0595-21 se otorgue, por vía de la excepción y por única vez, una prórroga a los alumnos de la Carrera de "Especialización en Medicina Legal" (Cohorte 2016-2017); y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera fue creada mediante Res. N° 2189-97 de este Cuerpo, y sus ampliatorias y modificatorias;

Que al momento de la admisión de los alumnos, la acreditación vigente de la "Especialización en Medicina Legal" es la conferida mediante Res. N° 0311-09, y por Res. Ministerial N° 1488-12 de reconocimiento oficial y consecuente validez nacional el título que otorga la Carrera es la correspondiente a la acreditación;

Que el Co-Director de la Carrera, solicita una prórroga, por vía de excepción, para los alumnos de la Cohorte 2016-2017, para rendir el Examen Integral Final, habida cuenta que su regularidad venció en diciembre de 2019;

Que mediante Res. N° 0595-21, del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina, solicita que a partir del 15 de septiembre de 2021, por el término de un año;

Que por lo expuesto, el Consejo de Posgrado consideró necesario dar tratamiento de excepción al presente caso, entendiéndose que corresponde disponer en beneficio a los alumnos, por lo que eleva el presente trámite para su consideración;

Que si bien los expedientes relacionados a los alumnos de las Carreras de Especialización, no son tratados por el Consejo de Posgrado, en casos como el presente, en que no se dio cumplimiento con el Reglamento de la Carrera, ese mismo Cuerpo solicita su convalidación;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por el Consejo de Posgrado,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE TUCUMAN

-en sesión ordinaria virtual de fecha 12 de octubre de 2021-

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar, por vía de la excepción, una prórroga a partir del 15 de septiembre de 2021 y por el término de un año, para la presentación del Trabajo Integral Final, a los Alumnos de la Cohorte 2016-2017, de la Carrera de Posgrado "Especialización en Medicina Legal", que como anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a la Dirección General de Títulos y Legalizaciones y vuelva a la Facultad de origen a los fines que corresponda.-

RESOLUCIÓN N° 1610 2021

mt

*Cos dala*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*J. Ramon Garcia*

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*Ca*  
LIC. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U. N. T.




Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado


"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

## ANEXO RES. N° 1610 2021

Listado de los Alumnos de la Carrera de Posgrado "Especialización en Medicina Legal", a quienes se les otorga prórroga:

- 1) Araya, Julieta Andrea
- 2) Astorga Ladetto, Magdalena
- 3) Astorga, Alberto Dante
- 4) Barrionuevo, Elisa
- 5) Beckmann, Jessica Ana Alicia
- 6) Bonari, Alejandro Roque
- 7) Brandan, Judith Alejandra
- 8) Calizaya Salazar, Lisi Alejandra
- 9) Contreras, Valentina María del Valle
- 10) Cortez D'Elia, Patricia Silena
- 11) Fernández, Carlos Fabián
- 12) Flores Alzueta, Tomás Javier
- 13) Gonzalez, María Angélica
- 14) Gutierrez, María Alejandra
- 15) Ibañez, Valeria Soledad
- 16) Jimenez, Omar Francisco
- 17) Monllau Grima, Mariana Valeria
- 18) Morales, Gabriela Alejandra
- 19) Narvaez, Gisela Vanina
- 20) Nores, Jorge Adolfo
- 21) Olivieri, María Eugenia
- 22) Rocha, Marcelo Daniel
- 23) Rogel, Diego Rodolfo
- 24) Rogel, Pablo Sebastián
- 25) Romano, Silvia Susana
- 26) Rosales Galván, René Alejandro
- 27) Rotger García, Juan Carlos
- 28) Ruiz, Ana Cristina
- 29) Vallejos, Gilda Elizabeth
- 30) Vega, Mario Ernesto
- 31) Yaffa, Pedro

  
LIC. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán